

PANORAMA DEL STDF PARA LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF-18)

1 PANORAMA GENERAL

1.1. El [Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio](#) (STDF) promueve la mejora de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y preservación de los vegetales en los países en desarrollo y menos adelantados, con objeto de cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio, con arreglo a las normas internacionales. Funciona como un mecanismo de financiación y una plataforma mundial para el diálogo, el aprendizaje y las buenas prácticas en materia de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria que reúne a diversos colectivos interesados de la agricultura, la salud, el comercio y el desarrollo.

1.2. El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos pertinentes llevados a cabo por el STDF desde la decimoséptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-17). En el cuadro 1 se describen las donaciones aprobadas del STDF para la ejecución y para la preparación de proyectos en el ámbito de la preservación de los vegetales, algunos de los cuales se benefician de la participación y la orientación técnica de la secretaría de la CIPF.

1.3. Está en curso una evaluación externa independiente de la asociación del STDF. La evaluación, iniciada en 2023 y estructurada en torno a los criterios de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, persigue identificar y recopilar pruebas de la contribución del STDF a la mejora y sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo. El informe definitivo se publicará en mayo de 2024.

1.4. Los asociados fundadores del STDF son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluidas las secretarías de la CIPF y del Codex. La Sra. Sarah Brunel, de la secretaría de la CIPF, es la Presidenta del [Grupo de Trabajo del STDF](#) en 2024.

1.5. Los delegados del STDF pueden [suscribirse](#) al Boletín electrónico del STDF para recibir periódicamente información actualizada.

2 BUENAS PRÁCTICAS

2.1. El STDF identifica y promueve buenas prácticas en una serie de temas transversales con el fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. Esta labor se basa en las aportaciones de todos los asociados del STDF, miembros donantes y beneficiarios, y tiene por objeto influir de manera más general en los trabajos de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. Entre los resultados de esta labor se incluyen notas informativas prácticas, productos de divulgación general relacionados con el conocimiento (publicaciones, vídeos, etc.), eventos mundiales y regionales orientados al cliente, establecimiento de grupos de profesionales, etc.

a) Buenas prácticas de reglamentación

2.2. Las buenas prácticas de reglamentación son procesos e instrumentos para ayudar a mejorar la calidad y la eficacia de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales sin crear obstáculos innecesarios al comercio. La utilización de [buenas prácticas de reglamentación](#), como la coordinación interna de la reglamentación, la participación de las partes interesadas y las evaluaciones del impacto de la reglamentación, mejora el cumplimiento del Acuerdo MSF, incluida una mayor armonización con las normas internacionales. El STDF publicó una [guía práctica sobre buenas prácticas de reglamentación](#), que ofrece un manual para utilizar buenas prácticas de reglamentación a la hora de concebir, elaborar y examinar MSF para garantizar que sean adecuadas.

b) Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario

2.3. El [marco P-IMA](#) es un enfoque con base empírica para ayudar a fundamentar y mejorar los procesos de planificación y adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario, y movilizar recursos públicos, privados y/o de los donantes para las inversiones en este ámbito, incluso para la mejora de la capacidad fitosanitaria. El marco se aplica actualmente en varios proyectos del STDF y otros, lo que ha dado lugar a inversiones adicionales en la esfera de la preservación de los vegetales. Una evaluación externa recientemente concluida del marco P-IMA constató que cada vez hay más pruebas de que el marco ha contribuido a mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria y el acceso a los mercados. El informe de la evaluación puede consultarse [aquí](#).

c) Reducción de los costos del comercio

2.4. Cada vez se presta más atención a la [facilitación del comercio](#) como medio para estimular el crecimiento económico y la competitividad, lo que ha generado un renovado interés en las medidas sanitarias y fitosanitarias, en su aplicación a las importaciones, las exportaciones y las mercancías en tránsito y en la cuestión de si esas medidas incrementan innecesariamente los costos de las transacciones comerciales, y de ser así, en qué medida. La aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, que concierne a todos los organismos que intervienen en la frontera, es fundamental en este sentido. A este respecto, el STDF sigue promoviendo y apoyando la transición a sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos en los países en desarrollo, incluida la utilización de [certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos](#), para mejorar la rastreabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro, reducir los plazos y los costos de las transacciones comerciales y el número de certificados fraudulentos, y generar confianza entre los interlocutores comerciales.

2.5. Entre 2016 y 2020, el STDF prestó apoyo al [proyecto ePhyto](#), ejecutado por la secretaría de la CIPF. En el marco de este proyecto se estableció la Central de Comunicaciones de ePhyto, se desarrolló un sistema genérico para la elaboración, el envío y la recepción de certificados electrónicos, y se probó el sistema en Ghana, Samoa y Sri Lanka. En una evaluación externa del proyecto en 2023 se constató que ha simplificado los procesos comerciales, ha reducido los costos de transacción y ha mejorado la seguridad del comercio de productos vegetales. El informe incluye recomendaciones a la secretaría de la CIPF, entre otras recomendaciones, y puede consultarse [aquí](#). Muchos asociados para el desarrollo siguen apoyando la aplicación de ePhyto en los países en desarrollo, lo que ilustra la repercusión de la inversión del STDF en este ámbito.

d) Medio ambiente, biodiversidad y cambio climático

2.6. El STDF ha empezado a trabajar en una evaluación para determinar cómo y en qué medida el medio ambiente, la biodiversidad y el cambio climático se han integrado en la labor del STDF, así como en la labor de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria dirigida por los asociados del STDF y otros miembros. En el informe, cuya finalización está prevista en junio de 2024, se extraerán constataciones, conclusiones y recomendaciones fundamentales para mejorar la incorporación del medio ambiente, la biodiversidad y el cambio climático en la labor de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en el futuro.

2.7. En diciembre de 2023, el STDF organizó un [acto paralelo](#) en el marco de la CP28 junto con la FAO y el Banco Mundial. En el diálogo se examinó la manera en que la capacidad sanitaria y fitosanitaria apoya sistemas agroalimentarios más sostenibles y mercados que protegen la biodiversidad y el entorno y son más resistentes al cambio climático. La actividad se basó en la labor previa realizada por el STDF en torno al cambio climático y los sistemas sanitarios y fitosanitarios, como una serie de [seminarios en línea sobre el cambio climático](#) celebrados en 2022 y una nueva [nota informativa del STDF](#) sobre el tema, publicada en noviembre de 2023.

e) Integración de la perspectiva de género

2.8. En 2023, el STDF publicó el [Plan de Acción sobre Cuestiones de Género](#), en el que se describe de qué manera el STDF promueve un enfoque más inclusivo para mejorar los resultados y el impacto de la labor del STDF en la facilitación de un comercio seguro. El Plan de Acción tiene por objeto promover y apuntalar la capacidad de las mujeres para cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias relacionadas con el comercio, y estimular que se preste mayor atención a la

incorporación de la perspectiva de género en las actividades de fomento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria dirigidas por los miembros de la asociación mundial del STDF y otras organizaciones.

3 FINANCIACIÓN

a) Donaciones para la preparación de proyectos

3.1. El STDF asesora y apoya a los beneficiarios en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios. Las donaciones para la preparación de proyectos, en general de hasta 50.000 dólares EE.UU., se conceden para ayudar a los beneficiarios de los países en desarrollo a determinar sus necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria y a elaborar propuestas de proyectos sostenibles y con una sólida base técnica. Estas donaciones pueden utilizarse para los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) realizar estudios de factibilidad para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiadas por el STDF o por otros donantes.

b) Donaciones para la ejecución de proyectos

3.2. El STDF financia también proyectos que promueven el cumplimiento de las normas y prescripciones sanitarias y fitosanitarias internacionales. Se da preferencia a los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluidos el desarrollo y la utilización de enfoques innovadores y que se puedan aplicar en otros lugares; ii) utilicen enfoques regionales y transversales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y iii) apliquen enfoques colaborativos en los ámbitos de la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la preservación de los vegetales, y el comercio. Los beneficiarios deben aportar recursos propios a los proyectos del STDF, en forma de contribuciones financieras o en especie (por ejemplo, horas de trabajo, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes). En el cuadro 1 (*infra*) se ofrece una síntesis de determinados proyectos del STDF relacionados con la preservación de los vegetales y el comercio.

3.3. El STDF alienta a que se presenten solicitudes de financiación que beneficien a las ONPF e impliquen su participación. Las propuestas pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **2 de agosto de 2024** (para examen en noviembre).

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

1. **Consulte la información relativa a las donaciones para la preparación y la ejecución de proyectos (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en la [página web sobre financiación](#).**
2. **Consulte ejemplos de proyectos anteriores:**
 - Donaciones para la preparación de proyectos: <https://standardsfacility.org/es/projectpreparati>
 - Donaciones para la ejecución de proyectos: <https://standardsfacility.org/es/projectgrants>
3. **Consulte a las partes interesadas de su país o región.**
4. **Envíe una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto a STDFSecretariat@wto.org para la formulación de observaciones.**
5. **Rellene la solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite.**

Cuadro 1: Selección de donaciones para la ejecución de proyectos y donaciones para la preparación de proyectos del STDF en curso centrados en la preservación de los vegetales

Enlace	Título del proyecto	Beneficiarios	Contribución del STDF (\$EE.UU.)	Valor total del proyecto (\$EE.UU.)
STDF/PG/498	Fortalecimiento del sistema fitosanitario de Guinea	Guinea	559.491	847.959
STDF/PG/517	Fortalecimiento de la cadena de valor de las especias en la India para mejorar el acceso a los mercados	India	508.830	892.030
STDF/PG/567	Erradicación de la mosca de la fruta: zonas libres de plagas de la mosca de la fruta, o en las que su prevalencia sea baja, a fin de fomentar la producción y las exportaciones de frutas en Mozambique y Sudáfrica	Mozambique, Sudáfrica	721.584	2.893.259
STDF/PG/577	Coordinación de la gestión de los niveles de cadmio en el cacao en América Latina y el Caribe	Colombia, Ecuador, Perú, Trinidad y Tabago	381.946	550.585
STDF/PG/694	Armonización de la reglamentación y reducción de residuos de plaguicidas en la región de la SADC	Botswana, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Zambia, Zimbabwe, Kenya	798.493	1.193.219
STDF/PG/751	Fortalecimiento del sistema fitosanitario y de inocuidad en cadenas de valor prioritarias	Haití, República Dominicana	554.180	692.980
STDF/PG/755	Mejora del cumplimiento de las normas fitosanitarias para impulsar el comercio de semillas en la región de Asia y el Pacífico	Bangladesh, Camboya, Filipinas, Nepal, República Democrática Popular Lao, Tailandia, Viet Nam	899.335	1.131.637
STDF/PG/807	Gestión de las cochinillas en las frutas frescas en África Oriental	Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania, Uganda	254.675	629.697
STDF/PG/809	Gestión de las plagas invasoras de la patata en África Oriental y Meridional	Burundi, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Rwanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabwe	999.634	1.196.844
STDF/PG/838	Fortalecimiento de la vigilancia regional de plagas en las explotaciones bananeras de la Comunidad Andina	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú	1.000.000	2.643.852
STDF/PG/946	Fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria para promover las exportaciones de productos hortícolas del Senegal	Senegal	612.157	817.881
STDF/PPG/945	Evaluación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria de Etiopía	Etiopía	47.000	47.000
STDF/PPG/859	Fortalecimiento de la capacidad de exportación de sésamo y anacardo en Burkina Faso	Burkina Faso	49.750	49.750
STDF/PPG/858	Aplicación experimental de "Una sola salud" para gestionar las aflatoxinas en Asia	Bangladesh, Filipinas, Irán, Malasia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia	49.840	66.390
STDF/PPG/847	Gestión sostenible de las aflatoxinas en el maíz utilizando un enfoque de sistemas en Uganda	Uganda	50.000	50.000
STDF/PPG/817	Evaluación de la capacidad fitosanitaria para mejorar el sistema fitosanitario en Nigeria	Nigeria	49.840	59.440